



BASES CERTAMEN DE TEATRO ISIDRO CARBONERO 2024

- 1.- Podrán participar en este certamen todos aquellos grupos de teatro, que no sean profesionales, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 2.- Cada grupo interesado deberá presentar la siguiente documentación:
 - Copia del DNI de cada uno de los componentes.
 - Dossier del grupo junto al personaje que interpreta.
 - Breve exposición de la obra a representar (tema, duración, sinopsis).
 - Teléfono y dirección de contacto.
 - Grabación en formato DVD o mp4 de la obra.
- 3.- Los documentos serán enviados a:

XXI Certamen de Teatro “Isidro Carbonero Villa de Campillos 2024”.
Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Campillos.
Avda. Santa María del Reposo, nº 4. 29320 Campillos (Málaga).
- 4.- Las representaciones podrán ser de cualquier estilo teatral.
- 5.- Serán tres los grupos seleccionados para participar en el certamen.
- 6.- La selección de los grupos correrá a cargo de la organización, que se reserva el derecho a solicitar a cada grupo información y/o documentación adicional para una mejor valoración y selección.
- 7.- Cada grupo presentará a concurso una obra.
- 8.- La duración mínima de cada obra será de una hora y máximo de dos horas.
- 9.- Los gastos de transporte correrán a cargo de los grupos representantes.
- 10.- Las representaciones tendrán lugar en el salón de actos del I.E.S. “Camilo José Cela” y la organización pondrá a disposición de los grupos el equipo de sonido. Si algún grupo desea algo específico, correrá a cargo de dicho grupo.
- 11.- Habrá tres días de representación en el mes de mayo de 2024 preferentemente.
- 12.- El jurado del certamen estará formado por profesionales y/o aficionados al teatro.



13.- Estará dotado con los siguientes premios:

- Asignación de 300 euros a cada uno de los grupos seleccionados.
- Actuación en la XXVIII Semana de Teatro “Candilejas de Verano” de nuestra localidad, que se celebrará en el mes de julio de 2024, del mejor grupo participante en el certamen, que recibirá la cantidad de 800 euros tras la actuación en “Candilejas de Verano”. Al grupo elegido se le avisará con suficiente antelación para que realice los preparativos necesarios.
- Premio de 150 euros a la mejor interpretación masculina y femenina.
- Premio de 150 euros al mejor decorado.

Los premios pueden quedar desiertos.

14.- La organización se pondrá en contacto con todos los grupos elegidos para informarles del día de la actuación.

15.- Es obligatorio que los candidatos a los distintos premios estén presentes el día de la entrega de premios o, en su lugar, representados por una persona autorizada.

16.- Quedarán fuera del certamen todos aquellos grupos que no se presenten el día que se les asigne para la representación de su obra.

17.- Los daños materiales, personales o accidentales que se produzcan a causa de las representaciones serán responsabilidad del grupo participante.

18.- La organización se reserva el derecho de poder cambiar las fechas de actuación si surgieran problemas ajenos a la misma.

19.- La organización no se hace responsable del contenido que durante el desarrollo de la obra exprese temas relacionados con la ideología, religión, creencias, origen racial, salud o vida sexual de las personas.

20.- La decisión del jurado será inapelable.

21.- El plazo de entrega de la documentación requerida en el punto 2 permanecerá abierto hasta las 14:00 horas del 11 de abril de 2024, y podrá



Ayuntamiento de Campillos

realizarse en el registro general del Ayuntamiento o a través de la “Sede Electrónica” en www.campillos.es.

22.- La organización será la encargada de la difusión y publicidad del certamen.

23.- La organización del concurso podrá resolver todas aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases.

24.- La participación en el certamen implica la total aceptación de estas bases.

Pueden ampliar la información en la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Campillos (cultura@campillos.es).